

D. Dentro del plazo de QUINCE DÍAS siguientes a la notificación de la presente se realizará el acta de replanteo, con la concurrencia de un representante de Tragsa y uno de esta Administración considerándose esa fecha como la de comienzo de ejecución a efectos del cómputo del plazo.

E. Dentro del plazo indicado en el apartado anterior se designará por escrito, que podrá ser remitido por medios electrónicos, la persona o personas que resulten responsables de la Dirección de las actuaciones, de la Coordinación de Seguridad y Salud, así como de la Jefatura de la actuación.

F. Las actuaciones se realizarán por tramos completos, de forma que se minimicen y concentren las molestias derivadas de las actuaciones y que en ningún momento quede inutilizable la totalidad del espacio afectado por la actuación.

G. Si durante la ejecución de las actuaciones se detectara la necesidad de realizar alguna que requiera la redacción de proyecto y/o la obtención de permisos, quedará sujeta a su propio periodo de ejecución que se determinará en el documento correspondiente.

H. El Consorcio abonará las certificaciones que se emitan, en el plazo de SESENTA DÍAS desde su aceptación por la Dirección Técnica y su aprobación.

3º. La presente Encomienda de Gestión tiene la naturaleza prevista en el artículo 4.1.n) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y se regirá por sus propias normas, según lo dispuesto en el artículo 4.2. de la misma, aplicándose los principios de aquella Ley para resolver las dudas que pudieran suscitarse.

4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de RJAP-PAC, publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas.

5º. Notifíquese la presente resolución a Tragsa para su conocimiento y efectos oportunos, teniendo la comunicación carácter de orden de ejecución de la presente Encomienda de gestión. El Gerente, Rafael Molina Petit. Ante mí, doy fe.

EL GERENTE, Rafael Molina Petit.

INSTITUCIÓN FERIAL DE CANARIAS (INFECAR)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

20.740

Se anuncia licitación, A5-10, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación a continuación referida.

INSTITUCIÓN CONTRATANTE:

Institución Ferial de Canarias (INFECAR).

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE ALQUILER DE ATRACCIONES PARA LA FERIA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD (PLANETA GC) 2010.

PRESUPUESTO MÁXIMO:

OCHENTA MIL (80.000,00) EUROS. En el importe anterior no se encuentra incluido el I.G.I.C.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

Del 26 de diciembre de 2010 al 9 de enero de 2011, ambos días inclusive.

DOCUMENTACIÓN:

Los interesados pueden obtener información sobre la documentación relativa a este concurso, en la que se incluye la regulación del mismo, hasta el día anterior a aquel en el que venza el plazo de admisión de proposiciones, en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR), Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. De igual manera, los pliegos que rigen la presente contratación se encuentran en el perfil del contratante que figura en la página web de INFECAR www.infecar.es

ADMISIÓN DE PROPOSICIONES:

El plazo para la presentación de proposiciones vencerá el OCTAVO DIA NATURAL contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas. Las proposiciones habrán de presentarse en las oficinas de la Institución Ferial de Canarias (INFECAR),

Avenida de la Feria, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en días laborables de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, salvo el último día en que el horario será de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a dos de diciembre de dos mil diez.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION FERIAL DE CANARIAS (INFECAR), Roberto Moreno Díaz.

21.422

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

20.741

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Cabildo de Lanzarote.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación de Obras, Servicios y Suministros.
- c) Número de expediente: 050/10.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabildodelanzarote.com

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en dependencias e instalaciones del Área de Bienestar Social y Drogodependencias del Cabildo de Lanzarote.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 74700000-6.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y perfil del contratante del Cabildo de Lanzarote.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de julio de 2010.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (131.904,30 euros más euros) más SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (6.595,21 euros) en concepto de I.G.I.C.

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 2 de noviembre de 2010.
- b) Contratista: Lude Gestiones y Servicios, S.L.
- c) Importe de adjudicación: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (107.922,36 euros) más CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (5.396,04 euros) en concepto de I.G.I.C. (precio mensual: 4.150,86 euros más 207,54 euros en concepto de I.G.I.C.).

Arrecife, a veinticuatro de noviembre de dos mil diez.

EL PRESIDENTE, Pedro San Ginés Gutiérrez.

21.479

ANUNCIO

20.742

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que el Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2010, acordó aprobar inicialmente la nominación en Presupuesto de las siguientes subvenciones del Área de Transporte: